

1. FECHAS IMPORTANTES:

- **PREINSCRIPCIONES:** del lunes 19 de junio al martes 4 de julio (ambos inclusive) en la secretaría de nuestro centro en horario de 9:00 a 14:00.
- **PUBLICACIÓN DE LISTAS PROVISIONALES:** viernes 7 de julio.
- **PERÍODO DE RECLAMACIONES:** del viernes 7 de julio al miércoles 12 de julio.
- **PUBLICACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS:** viernes 14 de julio.
- **ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:** jueves 20 de julio.
- **MATRÍCULA:** desde el jueves 20 de julio al jueves 27 de julio en la secretaría de nuestro centro en horario de 9:00 a 14:00.

2. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁS APORTAR:

- Formulario de preinscripción.
- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
- Fotocopia de las calificaciones académicas de la vía de acceso.
- En el caso de reserva, documento acreditativo de la condición de discapacidad o deportista de élite.

3. RESERVAS:

a. Alumnado con discapacidad: 5% de las plazas libres = 1 plaza

b. Deportista de élite o de alto rendimiento: 5% de las plazas libres = 1 plaza

4. VÍAS DE ACCESO:

a. VÍA 1: Bachillerato – COU – BUP: 60% de las plazas libres.

b. VÍA 2: Prueba de acceso a CFGS, curso de acceso o prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años: 15% de las plazas libres.

c. VÍA 3: Técnico de FP (grado medio), Técnico especialista (antigua FP II), Técnico Superior (grado superior), Diplomaturas, Licenciaturas y Grados: 15% de las plazas libres.

5. CRITERIOS DE PRELACIÓN:

a. Para la reserva por discapacidad: es preferente el alumnado escolarizado en el 2016/2017 y que haya sido orientado para estos estudios (acreditado mediante dictamen de escolarización). Si este criterio no es suficiente, se tendrá en cuenta la mayor nota media.

b. Para la reserva para deportista de élite: se tiene en cuenta la mayor nota media.

c. Para la VÍA 1:

- i. Se adjudica plaza preferentemente al alumnado que haya obtenido el título en el curso académico más reciente.
- ii. A continuación, se tienen en cuenta en este orden: modalidad de Bachillerato/COU preferente – Bachillerato/COU no preferente – nota media.

d. Para la VÍA 2:

- i. Se adjudica primero plaza a los alumnos que superen la prueba de acceso a CFGS o a la Universidad, según nota media.
- ii. A continuación, a los que han superado curso de acceso, según nota media.

e. Para la VÍA 3:

- i. En primer lugar a los procedentes de un ciclo de grado medio de los que sean preferentes (Sanitarios en el caso de Audiología y de Servicios a la Comunidad en el caso de Mediación), según nota media.
- ii. A continuación los procedentes de un grado medio que no sean de la familia preferente, según nota media.
- iii. Luego a los procedentes de CFGS según nota media.
- iv. Por último a los diplomados, licenciados y graduados, según nota media.